

25 de abril de 2002

República Federativa de Yugoslavia: No hay que negociar entregas; detenciones ya

Si bien es una buena noticia que hoy se haya entregado el general Dragoljub Ojdanic a la custodia del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (el Tribunal), no es suficiente, ha manifestado Amnistía Internacional.

«No basta con la política actual del gobierno yugoslavo de esperar a ver quién se entrega —ha señalado la organización—. Según la resolución del Consejo de Seguridad en virtud de la cual se estableció el Tribunal, el gobierno tiene el deber inexcusable de detener y transferir a todos los inculpados y no sólo a los que, como el general Ojdanic, deciden entregarse.»

Vencido el plazo impuesto por el gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, los informes indican que otros cinco acusados han entablado conversaciones para su entrega al Tribunal. El 24 de abril se cursaron órdenes de busca y captura contra los otros 17 acusados que se encuentran presuntamente en la república, como el ex general serbio de Bosnia Ratko Mladic.

«Las entregas no deben ser objeto de negociación. El gobierno de la República Federativa de Yugoslavia, como Estado miembro de las Naciones Unidas, debe cumplir con sus obligaciones respecto al Tribunal deteniendo y transfiriendo inmediatamente a todos los acusados» ha afirmado Amnistía Internacional.

Amenazado por el gobierno estadounidense con la retirada de hasta 40 millones de dólares de ayuda económica a la República Federativa de Yugoslavia, el Parlamento aprobó una ley sobre cooperación con el Tribunal el 10 de abril de 2002. Sin embargo, esta ley no incluye la transferencia de sospechosos que hayan sido acusados después de la entrada en vigor de la ley, lo cual contraviene la Resolución 1207/1998 del Consejo de Seguridad de la ONU, que prohíbe a los Estados utilizar la legislación nacional para justificar su incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

Información general

El general Dragoljub Ojdanic, ex jefe del Estado Mayor del ejército yugoslavo, fue inculcado inicialmente junto al ex presidente Milosevic. Otros acusados son Milan Milutinovic, actual presidente de Serbia y miembro del Consejo Supremo de Defensa, y Vljako Stojiljkovic, ex ministro del Interior de Serbia, que se suicidó de un disparo en las escaleras de la sede del Parlamento poco después de ser aprobada la ley. El 29 de octubre de 2001 se dictó un acta de acusación formal rectificada por la que se acusaba a Ojdanic, Milutinovic y Stojiljkovic de responsabilidad penal individual y responsabilidad penal superior por un cargo de violación de las leyes y costumbres de la guerra y cuatro cargos de crimen contra la humanidad. Se los acusa de responsabilidad en la coordinación del asesinato, la expulsión y la persecución de personas de etnia albanesa por motivos políticos, raciales o

religiosos. Nikola Sainovic, ex vice primer ministro de la República Federativa de Yugoslavia, está acusado junto a los anteriores aunque sólo de responsabilidad penal individual.

Se cree que Sainovic se encuentra entre los acusados que se disponen a entregarse al Tribunal; otros serían el ex dirigente serbio de Croacia Milan Martic, acusado de un ataque con misiles contra Zagreb; Milan Mrksic, uno de los tres oficiales del Ejército Nacional Yugoslavo acusado de la matanza de más de 200 croatas en Vukovar; Vladimir Kovacevic, acusado de los atentados contra civiles perpetrados en Dubrovnik en 1991, y el serbio de Bosnia Momcilo Gruban, acusado de asesinato en el campo de Omarksa, en Bosnia y Herzegovina.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.